

			
Radicado:	20241094004171311	Fecha:	2024-11-01T12:29:15
Trámite:	Salida	Destino:	PUBLICA S. A. S
Origen:	GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios:	1/1

Bogotá D.C., 01 de noviembre de 2024.

Señor
HERNAN DARIO BOTERO PINEDA
Cédula de Ciudadanía No. 70.124.245
Representante Legal
PUBLICA S. A. S
licitaciones@publica.com.co
Calle 97 A No. 8 – 10 Oficina 304
Bogotá D.C.

ASUNTO: **ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 045 de 2024, Lote 2.**

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 045 de 2024 cuyo objeto es: “Contratar la Prestación de Servicios de un Operador Logístico para la Organización y Ejecución de Eventos y/o Reuniones y/o Actividades de la Agencia de Renovación del Territorio — ART”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 045 de 2024, bajo las siguientes condiciones generales:



ANEXO 18
COSTOS DE INTERMEDIACIÓN

Referencia: **CONVOCATORIA ABIERTA No. 045 de 2024**

En mi calidad de Representante Legal de **PUBLICA S.A.S.**, actuando de manera directa, ofrezco como COSTO DE INTERMEDIACIÓN el siguiente PORCENTAJE: **7,72%**

Nota: el porcentaje deberá ofrecerse con máximo dos (2) decimales.

Es claro para efectos del presente proceso, que el costo de intermediación corresponde al porcentaje (%) a cobrar sobre el valor de actividades, bienes o servicios prestados por terceros para actividades, bienes o servicios autorizados por la entidad ejecutora.

FIRMA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRE DEL PROPONENTE


HERNAN DARIO BOTERO PINEDA
C.C. No. 70.124.245 de Medellín
PUBLICA S.A.S.

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

(Original firmado)
JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Cédula de Ciudadanía No. 79.780.252
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP
NIT.: 830.053.105-3

Elaboró: John Edison Amezcquita Puerto – Abogado Contratista Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store